



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 JUN. 2015

VISTO:

La solicitud de aval académico al Taller "*Accesibilidad, conceptualizaciones y condicionantes históricamente acumulados*" a dictarse por el Dr. Mariano Alejandro Barberena y presentado por el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, y;

CONSIDERANDO:

Que el Taller "*Accesibilidad, conceptualizaciones y condicionantes históricamente acumulados*" es organizado por el Departamento de Geografía, la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el Taller se realizará los días 21 y 22 de mayo de 2015 en la localidad de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina.

Que entre los años 2008 y 2012 emergieron proyectos de trabajo concretados en múltiples localidades de Argentina, Uruguay y Brasil con aplicaciones de la Cartografía Social tanto en terreno de trabajo de campo como en lo académico.

Que este camino generó el nacimiento de la puesta en práctica de la Cartografía Social, fundándose una modalidad de aplicación mutante y en permanente construcción, con puesta en marcha en diferentes lugares (rurales y urbanos) y variando en modos de implementación y pruebas metodológicas.

Que se comenzó a trabajar aplicando Cartografía Social, a través del proyecto de investigación «Cartografía Social, investigación e intervención desde la geografía.», iniciado en 2012.

Que el Dr. Mariano Alejandro Barberena reviste suficientes antecedentes académicos para el dictado del taller.

Que permite la transferencia y discusión de estudios y experiencias realizadas en el campo intelectual relacionados con Cartografía Social.

Que se fomenta la realización de trabajos vinculados a proyectos de investigación donde se incluya prácticas de extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Taller "*Accesibilidad, conceptualizaciones y condicionantes históricamente acumulados*" presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Art. 2º) Reconocer la labor académica al Dr. Mariano Alejandro Barberena.

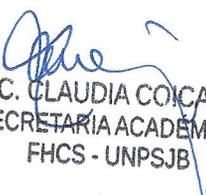
Art. 3º) Reconocer la organización al Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti..

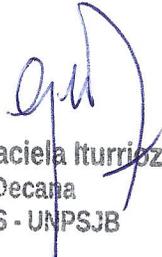
Art. 4º) Ajustar el financiamiento de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 274 - 15

mng.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB